

Primer Ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 50 preguntas del Programa de esta convocatoria, en un tiempo máximo de 60 minutos. Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 0,2 puntos, no penalizándose las contestadas erróneamente.

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo seis puntos para superar la fase de oposición.

Segundo Ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un período máximo de 45 minutos, de un tema de carácter general, que determinará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, sobre conocimientos teóricos prácticos básicos en materia de mantenimiento de centros escolares y oficinas (cerrajería, electricidad, fontanería, etc.).

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo cinco puntos para superar la fase de oposición.

Tercer Ejercicio: Consistirá en la realización, durante un período máximo de 30 minutos, de un ejercicio o supuesto práctico, planteado por el tribunal, inmediatamente antes del comienzo del examen, sobre las funciones propias del puesto a desempeñar (Callejero de la Ciudad, redacción de un parte de incidencias, cerrajería, electricidad, fontanería, etc.).

Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo cinco puntos para superar la fase de oposición.

3.- CALIFICACION FINAL.-

Será la que resulte de sumar la media obtenida en los tres ejercicios de la oposición.

En caso de empate lo resolverá la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio. Si aun así persistiera el empate se realizarán tantos ejercicios sean necesarios hasta dirimirlo.

PROGRAMA

- Tema 1. - La Constitución Española de 1978.- Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 2. - El Gobierno y la Administración del Estado. – El Poder judicial.
- Tema 3. - El Municipio.- El Término municipal.- El Padrón Municipal.
- Tema 4. - Organización territorial del Estado.- La Ciudad Autónoma de Melilla: organización y competencias
- Tema 5. - Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.- Concepto y clases.
- Tema 6. - Funcionamiento de los órganos colegiados locales.- Convocatoria y orden del día.
- Tema 7. - Derechos y deberes de los funcionarios.
- Tema 8. - Organización de los Servicios Administrativos y Técnicos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Tema 9. - Dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla ubicadas dentro y fuera del Palacio de la Asamblea.
- Tema 10. - Procedimiento Administrativo. – El registro de entrada y salida de documentos.- Comunicación y notificación.